



BASES XII Ruta de Escaparates e Interiores Navideños de Móstoles

La Federación de Comerciantes de Móstoles con la colaboración de las asociaciones que la componen, el grupo de comunicación SurMadrid, Móstoles Desarrollo, Onda Cero, Europa FM y el Ayuntamiento de Móstoles, organiza la “XII RUTA DE ESCAPARATES E INTERIORES NAVIDEÑOS DE MÓSTOLES”, con el objetivo de incentivar y promocionar el comercio de proximidad del municipio y así agradecer la confianza depositada por sus clientes.

BASES

PRIMERA. A este concurso podrán acceder todos los comercios ubicados en el municipio de Móstoles que decoren sus escaparates y/o interiores comerciales con motivos navideños y que cumplan con todas las medidas de seguridad y control que requiere la situación actual, siendo requisito indispensable la inscripción y la aportación de un producto/servicio de su comercio (con un valor mínimo de 20 euros) que pasará a formar parte de los tres lotes de regalos que se sortearán entre los votantes.

SEGUNDA. El periodo inscripción de los comercios interesados en participar será del 20 de noviembre al 11 de diciembre de 2023 rellenando el formulario donde se detallan los datos imprescindibles.

TERCERA. Se establecen tres premios, primero, segundo y tercero en la categoría de “Mejor Escaparate Navideño 2023”, que consistirá en un diploma para cada uno de ellos, además de un premio pendiente de determinar.

CUARTA. El periodo de votación de los escaparates e interiores navideños será del 18 de diciembre de 2023 al 8 de enero de 2024 a través del QR diseñado para esta ruta y que aparecerá en toda la cartelería, redes y medios de difusión que acompañan a la campaña.

QUINTA. Serán l@s vecin@s participantes mayores de 18 años que lo deseen quienes elijan los mejores escaparates con sus votos, los que más les gusten los puntuarán del 1 al 5 a través del QR donde aparecen todos los escaparates participantes.

Para potenciar el tránsito a los distintos establecimientos participantes se considera imprescindible que voten como mínimo 5 escaparates o interiorismos de diferentes comercios, sin necesidad de hacer compra en ninguno de ellos.

Una vez completados y cumplimentados los datos personales del votante y enviada la votación, se le adjudicará un número que le identifica de cara al sorteo de los lotes. Al finalizar el periodo de la ruta se realizará el recuento de votos y el posterior sorteo.

SEXTA. Todos l@s vecin@s participantes que cumplan el requisito de tener mínimo 5 votaciones entrarán en el sorteo de un lote con productos aportados por los comercios participantes, repartidos equitativamente resultando tres votantes ganadores. Se entregará a cada ganador unos vales de los comercios con su dirección y el premio obtenido en ese comercio (diferentes comercios y productos para cada lote) de tal manera que los premiados podrán recoger sus premios en el propio establecimiento. Los resultados se comunicarán directamente a los premiados y se harán públicos a través de los distintos medios de comunicación de los que dispone Federación de Comerciantes de Móstoles, SurMadrid, Onda Cero, Europa FM, el Ayuntamiento de Móstoles y Móstoles Desarrollo, en las dos semanas siguientes a la finalización del concurso.

SÉPTIMA. REPARTO DE LOTES: El primer premiado se determinará mediante el sorteo de la ONCE del día 10 de enero de 2024, el segundo premiado se determinará con el sorteo del día 11 de enero de 2024 y el tercer premiado con el sorteo del día 12 de enero de 2024. Si hubiera de 1 a 9 participantes, el premio será asignado a aquél participante cuyo “número de participación” coincida con la unidad que se obtenga en el sorteo de la ONCE. De 10 a 99 participantes, el premio será asignado a aquel participante cuyo “número de participación” coincida con las decenas, y así sucesivamente. Si el número de participación del concurso “XI Ruta del Escaparate e Interiores Navideños de Móstoles” es inferior al obtenido en el sorteo correspondiente, el premio se asignará con el sorteo del día anterior.

Si no se asigna en ese sorteo, se asignará con el sorteo del día anterior y así sucesivamente hasta que el premio sea asignado a un participante.

OCTAVA. Los comercios participantes deberán al formalizar la inscripción detallar el producto que van a aportar al concurso para los premios de los lotes de productos y que se entregará a los ganadores que se identificarán con su DNI en el momento que vaya a recogerlos al comercio. El nombre de los ganadores se notificará a los comercios participantes tras el sorteo.

El hecho de que los premiados recojan los premios en los propios establecimientos tiene como fin fomentar que estos vuelvan al establecimiento y de esa manera incentivar al consumo, siempre responsable.

NOVENA. Los participantes en la “XII Ruta de Escaparates e Interiores Navideños de Móstoles” aceptan expresamente las bases del concurso, así como su resultado, que será inapelable. El incumplimiento de alguno de los puntos de estas bases por parte de los establecimientos inscritos podrá conllevar su exclusión del concurso.

DÉCIMA. La Junta Directiva de la Federación de Comerciantes de Móstoles dará solución a cuantas incidencias puedan surgir en el evento y a la interpretación de estas bases.